

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

6253 *Real Decreto 566/2017, de 2 de junio, por el que se dispone el cese de don José Luis Pardo Cuervo como Embajador de España en la República del Níger.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 2 de junio de 2017,

Vengo en disponer el cese de don José Luis Pardo Cuervo como Embajador de España en la República del Níger, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 2 de junio de 2017.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
ALFONSO MARÍA DASTIS QUECEDO